

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Veintitrés (23) de enero de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez proceso EJECUTIVO promovido por
COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACION contra
BELISARIO AMAYA ARDILA. RAD. 1996 – 09281 - 00, para lo de su cargo.



IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Veintitrés (23) de
enero de Dos Mil Veinte (2020).

Desarchivase el proceso arriba referenciado y colóquese a disposición de la parte
interesada por el término de quince (15) días, so pena de devolverlo al archivo
general.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ

